MENDOZA, **28 de octubre de 2020.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0001656/2020, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY:0009741/2019, donde la Facultad de Derecho somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Resolución Nº 6/2020-C.D., referida a la creación de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DOCENCIA DEL DERECHO**, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Diplomatura tiene como objetivo general complementar la formación específica de carácter profesional del abogado, con una formación docente de calidad que le permita mejorar sus prácticas educativas, enfrentando los desafíos de la educación por competencias conforme al nuevo Plan de Estudios 2017 de la carrera de Abogacía de la referida Facultad.

Que sus objetivos específicos son: fortalecer el rol docente de los abogados de un modo eficiente utilizando alternativas de intervención pedagógica, tales como el diseño, la puesta en práctica, evaluación y elaboración de estrategias atendiendo al enfoque por competencias; contribuir al fortalecimiento e integración de los contenidos disciplinares con los contenidos pedagógicos y didácticos que fundamentan el proceso de enseñanza–aprendizaje; entre otros.

Que dicho Proyecto está destinado a fundamentalmente a docentes, graduados y adscriptos de la Facultad de Derecho de esta Casa de Estudios.

Que la referida Diplomatura se desarrollará durante nueve meses, con una carga horaria total de ciento sesenta y cinco horas.

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado de este Cuerpo, teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, obrante en VAR-CUY:0002357/2020, aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión virtual del 21 de octubre de 2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **Crear, en el ámbito de la Facultad de Derecho, la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DOCENCIA DEL DERECHO.**

ARTÍCULO 2°.- **Ratificar la Resolución Nº 6/2020-C.D. de la Facultad de Derecho,** que como Anexo I, con DOCE (12) hojas, forma parte de la presente norma, **referida a la organización curricular de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DOCENCIA DEL DERECHO**.

ARTÍCULO 3º.- La presente ordenanza, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a

la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Secretaria de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **29/2020** _ _ _ _

DIPLOMATURA
yc_1656-Docencia en Derecho-FD

ANEXO I
-1-

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE DERECHO

2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

MENDOZA, 19 FEB 2020

VISTO:

El EXP-CUY Nº 0009741/2019 presentado por el Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA S/ Eleva Proyecto de "Diplomatura de Posgrado en Docencia del Derecho"; y

CONSIDERANDO:

Que, en las reuniones mantenidas en la Comisión de Seguimiento para la Implementación el Plan de Estudios 2017, y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo y Mejoras elaborado por la Comisión, en virtud del proceso de acreditación de la carrera de Abogacía ante CONEAU, se diagnostican necesidades en el ámbito académico de la Facultad que requieren acciones estratégicas para su fortalecimiento y desarrollo sostenido.

Que, el diagnóstico mencionado exige el fortalecimiento de necesidades como: capacitación pedagógico-didáctica en los docentes responsables de los espacios curriculares y capacitación en torno a la implementación –por parte de los docentes- de las técnicas e instrumentos de evaluación aprobadas por Ord. Nº 2/17 C.D.

Que el presente Proyecto de "Diplomatura de Posgrado en Docencia del Derecho", pretende dar respuesta a dichas necesidades, formando parte de las acciones estratégicas asumidas como compromiso ante CONEAU, en dicho plan de Desarrollo y Mejoras.

Que, la presente Diplomatura tiene como objetivo general complementar la formación específica de carácter profesional del abogado, con una formación docente de calidad que le permita mejorar sus prácticas educativas, enfrentando los desafíos de la educación por competencias conforme al nuevo Plan de Estudios 2017 de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo; y como objetivos específicos fortalecer el rol docente de los abogados; contribuir a la integración de los contenidos disciplinares con los contenidos pedagógicos y didácticos; y favorecer la inserción del abogado en la carrera docente de la Facultad de Derecho.

Que, la presente propuesta académica se encara desde la faz práctica y casuística y en la participación de los estudiantes en clases semipresenciales como complemento pedagógico donde el diplomando podrá acceder a un aula virtual para consultar material bibliográfico y didáctico, participar de foros de diálogo y reflexión, realizar ejercicios y finalmente ser evaluado.

Que, dicha Diplomatura está orientada a Docentes, Graduados y Adscriptos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, que estén interesados en la docencia universitaria del Derecho.

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 18 de Diciembre del 2019, trató y aprobó lo precedentemente expuesto.

Res. Nº 6

Ord. N° **29/2020** _ _ _ _

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE DERECHO

2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la "Diplomatura de Posgrado en Docencia del Derecho" en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2º.- Aprobar la estructura y la propuesta curricular de la "Diplomatura de Posgrado en Docencia del Derecho" a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el detalle que como Anexo acompaña la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 6
Mbr.

Abog.Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO

Ord. Nº **29/2020** _ _ _ _

-ANEXO-

a. Identificación del Proyecto:

DIPLOMATURA de POSGRADO en DOCENCIA del DERECHO

b. Unidad académica responsable:

FACULTAD de DERECHO

c. Responsables de la elaboración del proyecto:

Prof. Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA
Prof. Dra. Mariela Lourdes GONZÁLEZ

d. Director y Comité Académico:

- **Director:**
  Prof. Dr. Carlos Diego MARTÍNEZ CINCA
  Profesor y Licenciado en Filosofía por la Universidad del Salvador. Abogado por la Universidad Nacional de Cuyo. Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo. Investigador Post-Doctoral de FONDECYT (Chile), 2011-2014. Visiting Scholar at Notre Dame University, U.S.A. (2012, 2013, 2014) Prof. Titular Efectivo por Concurso de "Filosofía Social y Política" (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo); Profesor Titular Efectivo por Concurso de "Filosofía" (Carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo); Profesor Titular Efectivo de "Introducción a la Filosofía", Turno Tarde, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Docente Investigador Categoría III, Programa Nacional de Incentivos dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- **Comité Académico:**

  Prof. Dra. Paula RIPAMONTI

Doctora en Filosofía (UNCuyo). Profesora en Filosofía (UNCuyo). Especialista en Docencia Universitaria (UNCuyo). Postitulada en Investigación Educativa con Enfoque **socio-antropológico (CEA-UNCórdoba- Ministerio de Educación de la Nación). Docente Adjunta efectiva de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Derecho de la UNCuyo. Docente titular de Instituto Superior de Formación Docente 9-001.**

Docencia de posgrado en Maestría en Estudios Latinoamericanos (FCPyS-UNCuyo), Doctorado en Filosofía (UNLitoral), Especialización en Filosofía con Niños y Jóvenes (FFyL-UNCuyo) y seminarios en diferentes universidades, entre ellos, CLACSO,

Res. Nº 6

Universidad del Valle (Colombia), Universidad Autónoma de Querétaro (México), Universidad Nacional de San Juan. Becaria de formación de posgrado de la UNCuyo, años 2010 y 2011. Becaria de FFyL- UNCuyo, por movilidad docente en el exterior para estancia investigativa en CSIC-Madrid- España (2017).
Experiencia en gestión educativa y curricular, en docencia y en producción de materiales didácticos en el área de la filosofía. Fue Secretaria Académica de la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas (2003-2007).
Posee experiencia en investigación en los campos de la filosofía, la educación y la historia de las ideas latinoamericanas con proyectos financiados por SECyTUNC, CONICET e INFOD (Ministerio de Educación de la Nación).

Dr. Hugo Salvador DUCH

Abogado por la Universidad Nacional del Litoral. Doctor en Educación por la Universidad Nacional de Cuyo. Profesor Titular de "Derechos Humanos" en la Tecnicatura y Licenciatura en Seguridad Pública, Instituto Universitario de Seguridad Pública (UNCuyo); Profesor Adjunto Efectivo de "Derecho Privado IV", Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Experiencia en gestión educativa y curricular. Fue Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo (2014-2018) y Secretario Administrativo de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza.

Prof. Dra. Mercedes Cecilia BARISCHETTI

Profesora y Licenciada en Educación por la Universidad Nacional de Cuyo. Especialista en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de Cuyo. Doctora en Educación por la Universidad Nacional de Cuyo. Profesora Asociada Efectiva de la Cátedra "Historia General de la Educación I", Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Docente Investigador Categoría III, Programa Nacional de Incentivos dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Prof. Dra. Norma GUTIÉRREZ DARUICH

Profesora de Pedagogía. Licenciada en Pedagogía y Planeamiento de la Educación.

Doctorado en Pedagogía. (Universidad Complutense de Madrid. España). 1974. Sistemas de Educación Comparados. 1974. Madrid. España. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Administración y Supervisión de la Educación. Universidad Nacional de San Luis. 1970. Epistemología y Metodología de la Investigación Educativa. Circuito E. Red Federal de Formación Docente Continua. 1998/99. EDUCACIÓN Y TRABAJO. Diplomatura (presentado el Proyecto Final sobre el tema: "Diseño Curricular por competencias profesionales. Una experiencia de carrera que cambia su orientación por nuevas demandas". Universidad Nacional San Martín, Capital Federal. Tres semestres de duración. Trabajo final APROBADO (10 diez y Mención Especial).

Res. Nº 6

2001- 2002. Asesora en el área tecnicaturas y enfoques curriculares basados en competencias desde 2008 hasta 2014 en la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo. Actualmente en funciones de Asesora para proyectos de articulación y educación técnica, focalizados en la inserción laboral temprana. Actualmente se desempeña en la Secretaría Académica del Rectorado de la UNCuyo como Coordinadora de Tecnicaturas y experta en Educación Basada en Competencias. Es Asesora de los Proyectos NEXOS I Y NEXOS III.

Prof. Dra. Cristina ROCHETTI

Profesora y Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo. Ejercicio de la docencia en nivel medio y superior. Titular efectiva por concurso de las Cátedras de "Didáctica de la Filosofía" y titular de "Práctica Profesional" en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Coordinadora del "Campo de la formación docente" en la Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo. Autora de diversos artículos sobre filosofía, educación y filosofía con niños. Directora del Doctorado en Educación de la FFyL. Directora de diversos Proyectos de investigación desde 2009-2019 relacionados a la filosofía, educación, didáctica, enseñanza y aprendizaje, escuela e infancia. Directora de proyectos de extensión que tienen como objetivo abrir un campo para la filosofía en contextos no formales como bibliotecas populares, espacios comunitarios entre otros. Formación de recursos humanos en el campo de la investigación y extensión a través de dirección de becas, tesis de licenciatura, maestría y doctorados. Ejercicio de la gestión institucional en el consejo directivo de la Facultad de Filosofía y Letras período 2014 – 2018.

Prof. Dra. Alicia Alejandra GABRIELE

Profesora en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Especialista en Metodología de la Investigación Científica por la Universidad de Lanús. Magíster en Metodología de la Investigación Científica por la Universidad de Lanús. Doctora en Filosofía por la Universidad de Lanús. Profesora Titular Interina de "Metodología de la Investigación" en las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Jefa de Trabajos Prácticos de "Introducción a la Filosofía", Turno Mañana, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo. Docente Investigador Categoría III, Programa Nacional de Incentivos dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Docente estable de posgrado en la carrera de Maestría en Educación Superior, Universidad Nacional de Cuyo.

Coordinación:

Prof. Dra. Mariela Lourdes GONZÁLEZ

Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Facultad de Filosofía y Letras. UNCuyo. Doctora en Educación por la Universidad Nacional de Cuyo. Becaria Doctoral y Post-Doctoral de CONICET. Estancia Posdoctoral en la Universidad

Res. Nº 6

Panamericana, México. Profesora Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra "Psicología de la Educación y Trabajo de Campo" de la Carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Coordinadora del SAPOE (Servicio de Apoyo y orientación pedagógica y asesoramiento al Docente) de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo desde noviembre de 2018. Asesora Pedagógica de la Facultad de Ciencias Agrarias. Período: 2016 a diciembre 2018 (Programa TRACES). UNCuyo. Coordinadora del Ingreso a la carrera de Ciencias de la Educación. Período noviembre 2012 a marzo 2015.Sede Mendoza, UNCuyo Facultad de Filosofía y Letras. Profesora Tutora de la carrera de Ciencias de la Educación (Programa TRACES Trayectorias Académicas Estudiantiles) Período: septiembre 2012 – febrero 2014.

e. <u>Fundamentación:</u>

A partir de las reuniones realizadas al seno de la **Comisión de Seguimiento para la implementación del Plan de Estudios 2017**, designada por Resolución Nº 124/2018 del Consejo Directivo, y teniendo en cuenta el **Plan de Desarrollo y Mejoras** elaborado por dicha Comisión y aprobado por Resolución Nº 129/2018 del mismo órgano de gobierno de esta Facultad, se han podido diagnosticar algunas necesidades en el ámbito académico de la Facultad de Derecho que requieren acciones estratégicas para su fortalecimiento y desarrollo sostenido. En primer lugar: a) Necesidades de capacitación pedagógico-didáctica en los docentes responsables de los espacios curriculares. En segundo lugar: b) Necesidades de capacitación en torno a la implementación -por parte de los docentes- de las técnicas de evaluación aprobadas por Ord. 2/17-CD.

En ese sentido, la presente propuesta busca dar una respuesta a las necesidades diagnosticadas, que se encuentran contempladas en el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Cuyo 2021, ya que se advierte una vinculación lógica entre dichas necesidades y el <u>objetivo estratégico nº 1</u>: *Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional*. Dicho objetivo se relaciona, por su parte, con dos de las <u>líneas estratégicas</u> del Plan 2021: 8. *Fortalecimiento de la participación activa de la UNCUYO en los procesos de integración de la educación superior a nivel nacional, latinoamericano y caribeño e internacional* y 9. *Desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la educación en todos sus niveles y modalidades.*

También pretende dar cumplimiento al <u>objetivo estratégico nº 2</u>: *Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia*, objetivo que se vincula con otras líneas estratégicas: 6. *Promoción de reformas curriculares que incorporen nuevos conocimientos, amplíen e integren los*

Res. Nº 6

espacios de enseñanza y aprendizaje, fortalezcan el compromiso social y los valores ciudadanos, atiendan a la formación integral del estudiante; 7. *Revisión y actualización de los modelos pedagógicos sobre la base de procesos de investigación educativa*; 8. *Promoción de la formación docente continua* y 9. *Desarrollo de un modelo de carrera docente*.

Es importante destacar que la propuesta de una Diplomatura de Posgrado en Docencia del Derecho tiene como finalidad superar la tradición heredada en los procesos de enseñanza-aprendizaje del Derecho, de carácter fragmentario y con primacía de los contenidos por sobre las destrezas, capacidades y competencias, centrándose en una propuesta superadora en el enseñar y en el aprender, promoviendo procesos de reflexión en el educando y en el educador.

La propuesta de la presente Diplomatura se orienta fundamentalmente a las prácticas áulicas, con un bagaje científico y con una propuesta de mediación orientada la revisión de las formas de enseñar y de la interacción continua con los estudiantes. El sustento teórico se nutre de las teorías contemporáneas de la educación, en especial aquellas que rescatan la interacción entre el docente, el contenido y el estudiante, además del reconocimiento de estrategias para la promoción del enfoque por competencias.

f. <u>Antecedentes</u>

En el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, esta Diplomatura de Posgrado carece de antecedentes. Nunca antes se había instrumentado una carrera de posgrado orientada a la formación docente de sus claustros.

Sin embargo, durante la gestión académica anterior, y durante los breves meses de la actual, se han desarrolado diversas "Jornadas de Capacitación Docente" orientadas a temas específicos: enseñanza por competencias, planificación del espacio curricular, prácticas áulicas apropiadas al formato taller, métodos alternativos de evaluación, entre otros. La mayoría de ellas se encuentra documentada en los informes de "Autoevaluación" que han sido presentados formalmente a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Abogacía que está llevando adelante la Facultad. Como consecuencia de ese proceso, la **Comisión de Seguimiento para la implementación del Plan de Estudios 2017**, designada por Resolución Nº 124/2018 del Consejo Directivo, elaboró un "**Plan de Desarrollo y Mejoras"** aprobado por Resolución Nº 129/2018 del mismo órgano de gobierno. El primer objetivo de dicho Plan aspira a "promover la capacitación y la profesionalización del cuerpo docente a través de cursos, jornadas y talleres de perfeccionamiento pedagógico", para lo cual prevé, como "Actividad Estratégica", el dictado de "cursos,jornadas y talleres de capacitación pedagógico-didáctica para los docentes de esta Casa de Estudios orientados a una adecuada implementación del nuevo Plan de Estudios tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en el de *evaluación por competencias*".

Res. Nº 6

La propuesta de una Diplomatura de Posgrado en Docencia del Derecho, orientada ante todo al claustro docente y a los graduados de la Facultad, pero abierta también a quienes tengan un interés directo en la enseñanza del Derecho, constituye una respuesta concreta a las necesidades, objetivos y estrategias definidas en dicho "Plan de Desarrollo y Mejoras".

g. Objetivos

- **Objetivo general:**

1) Complementar la formación específica de carácter profesional del abogado, con una formación docente de calidad que le permita mejorar sus prácticas educativas, enfrentando los desafíos de la educación por competencias conforme al nuevo Plan de Estudios 2017 de la carrera de abogacía, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

- **Objetivos específicos:**

1) Fortalecer el rol docente de los abogados de un modo eficiente utilizando alternativas de intervención pedagógica, tales como el diseño, la puesta en práctica, evaluación y elaboración de estrategias atendiendo al enfoque por competencias.

2) Contribuir al fortalecimiento e integración de los contenidos disciplinares con los contenidos pedagógicos y didácticos que fundamentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3) Favorecer la inserción del abogado en la carrera docente de la Facultad de Derecho, en la toma de decisiones y respuestas a soluciones de manera científica, pedagógica y didáctica teniendo en cuenta el enfoque por competencias y el rol que le toque desempeñar, ya sea como docente, integrante de equipos interdisciplinarios o en la gestión académica.

h. Destinatarios:

La Diplomatura se encuentra destinada fundamentalmente a los Docentes, Graduados y Adscriptos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, como se aclara en los antecedentes y objetivos especificados anteriormente. Se admitirán hasta 10 (DIEZ) Docentes, 20 (VEINTE) Graduados, 10 (DIEZ) Adscriptos, y eventualmente 5 (CINCO) profesionales que hayan obtenido título de grado o de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo, cuya formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que se aspira, tal como lo establece el art. 39 bis de la ley 24.521 de Educación Superior, y que estén interesados en la docencia universitaria del Derecho.

i. Requisitos de Admisión:

Serán admitidos todos aquellos profesionales que cumplan con las exigencias

Res. Nº 6

del art. 4 del Anexo I de la Ordenanza 02/2015 CS y sean aceptados por el Comité Académico. Los aspirantes deberán inscribirse en las fechas designadas y acompañar la documentación que le sea requerida por las autoridades de la Secretaría de Posgrado.

Los graduados en universidades extranjeras podrán acceder a la diplomatura si son egresados de universidades autorizadas oficialmente en su país y en las condiciones que puedan ser estipuladas en los convenios universitarios suscriptos. Podrá requerirse una entrevista personal para la admisión.

j. <u>Cupo mínimo y máximo:</u>
Cupo mínimo: 20 (VEINTE) diplomandos.
Cupo máximo: 45 (CUARENTA y CINCO) diplomandos.

k. <u>Certificación a otorgar:</u>

"DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DOCENCIA DEL DERECHO"

El certificado llevará la firma del Decano de a Facultad de Derecho de la UNCUYO y de la máxima autoridad de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO.

l. <u>Carga horaria:</u>

La Diplomatura tendrá una carga horaria total de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) horas, de las cuales serán:

- CIENTO CUARENTA (140) horas presenciales,
- VEINTICINCO (25) horas no presenciales destinadas para la elaboración del Trabajo Final.

m. <u>Duración y cronograma</u>

- **Duración**

La Diplomatura tendrá una duración equivalente a **9 (NUEVE) meses.**

- **Cronograma:**

Nº	MÓDULO	Carga horaria presencial	Docente Responsable
1	Enfoque por Competencias	30 hs.	Dra. Norma Gutiérrez Daruich
2	Procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Nacional de Cuyo	30 hs.	Dra. Paula Ripamonti
3	Planificación y desarrollo de estrategias didácticas	30 hs.	Dra. Mariela Lourdes González
4	Evaluación de aprendizajes por competencias	30 hs.	Dr. Carlos D. Martinez Cinca
5	Normativa Académica de la Facultad de Derecho	20 hs.	Dr. Hugo Salvador Duch
	Tutorías del Trabajo Final	25 hs.	Dra. Mariela Lourdes González

Res. Nº 6

n. <u>Modalidad</u>:

Semipresencial

Como complemento pedagógico, el diplomando podrá acceder a un aula virtual creada para la Diplomatura, donde podrá consultar material bibliográfico y didáctico, participar en foros de diálogo y reflexión, realizar ejercicios y evaluaciones, entre otras actividades. Las evaluaciones podrán ser tanto presenciales como *en-línea*.

ñ. <u>Propuesta curricular</u>:

La diplomatura reconoce los modelos teóricos vinculados a la docencia en las Ciencias Jurídicas, e incorpora los lineamientos sobre el aprendizaje desde un enfoque cognitivo de la psicología del aprendizaje y teniendo en cuenta el enfoque basado por competencias. Desde esta perspectiva se enfatiza el papel del sujeto como agente en la construcción del conocimiento, lo que implica su participación activa en el proceso de aprendizaje. También se incluyen aportes de una perspectiva socio-histórica en la que se concibe el aprendizaje como un proceso social producto de un devenir histórico. En cuanto a las prácticas docentes, el enfoque es reflexivo y crítico priorizando el análisis de las propias prácticas docentes confrontándola con la teoría, y la teoría con la práctica.

o. <u>Descripción de las actividades curriculares:</u>

Contenidos Mínimos	Actividad a desarrollar
MÓDULO I: Enfoque por Competencias 1. ¿Qué son las competencias? Concepto 2. Antecedentes 4. Competencias académicas en la Universidad Nacional de Cuyo 5. Clasificación de competencias. 6. ¿Cómo enseñar y evaluar por competencias? 7. Posibilidades y límites del enfoque por competencias	Taller
MÓDULO II: Procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Nacional de Cuyo 1. Concepciones de la enseñanza y el aprendizaje 2. Proceso de aprendizaje. Aprendizaje según diferentes enfoques. Patrones de aprendizaje y modelos de aprendizaje 3. Proceso de Enseñanza: distintos roles docentes 4. Modelo propuesto del encuentro docente, estudiante 5. Autorregulación, motivación 6. Experiencias de Aula Invertida	Taller
MÓDULO III: Planificación y desarrollo de estrategias didácticas 1. Concepto de currículo y conceptos relacionados, plan de estudio, programa y planificación 2. Dimensiones del currículo que comprende el plan de estudio 3. ¿Cómo armar un programa? 4. ¿Cómo planificar? 5. Desarrollo de estrategias didácticas. Tipos	Taller

Res. Nº 6

MÓDULO IV: Evaluación de aprendizajes por competencias 1. Paradigmas en la evaluación de los aprendizajes 2. Concepciones, objeto, contenido y propósito 3. Criterios para valorar la calidad de la evaluación: validez, confiabilidad. 4. Reglamentación en la Facultad: Ordenanza Nº 2/97-CD 5. Instrumentos de evaluación: estructurados, semi-estructurados. 6. Evaluación de proyectos	Taller
MÓDULO V: Normativa académica de la Facultad de Derecho 1. Cultura institucional. Tipos de cultura 2. Relaciones de los actores con la institución 3. Normativa de la Facultad. Visión. Misión. Perfil del Egresado 4. Dimensiones de la gestión institucional	Teórico-práctica
MÓDULO V: Entornos virtuales de aprendizaje 1. Plataforma Moodle 2. Herramientas educativas virtuales gratuitas externas a la plataforma 3. Tutorías virtuales. 4. La planificación en entornos virtuales de aprendizaje. 5. Protección de los contenidos digitales.	Virtual

p. <u>Formas de Evaluación y requisitos de aprobación de cursos.</u>
Para obtener el título se prevén dos instancias de evaluación.

1- **Evaluación de proceso:** Al finalizar cada módulo se deberá aprobar una evaluación que integre todos los contenidos abordados en cada uno de ellos. Se prevé una instancia de recuperación al finalizar el cursado total de la Diplomatura. La calificación será cualitativa (aprobado/desaprobado). Los diplomandos deberán cumplir con una asistencia del 80 % .

2- **Evaluación final:** Consistirá en la presentación de un Trabajo Final Integrador (TFI), en un plazo de tres (3) meses desde que finalizó la evaluación de proceso. La calificación será cualitativa (aprobado/desaprobado).

q. <u>Características de la evaluación final y requisitos de aprobación:</u>
Trabajo Final Integrador (TFI): consta de una producción escrita individual por parte del alumno que será valorado y calificado por tres docentes que formen parte del cuerpo académico de la diplomatura y su contenido debe responder a los objetivos de la Diplomatura. Dicha evaluación será de carácter cualitativo: aprobado – desaprobado. Se utilizarán los siguientes criterios de ponderación: a) originalidad; b) claridad expositiva; c) relación directa con temas centrales de la Diplomatura; d) integración de los conocimiento adquiridos.

r. <u>Cuerpo docente:</u>
El cuerpo docente está integrado, además de los responsables de cada módulo que figuran en el Cronograma del punto m), por los integrantes del Comité Académico que

Res. Nº 6

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FD FACULTAD DE DERECHO

▶ 2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

figuran en el punto d), docentes todos de la Universidad Nacional de Cuyo, que cuentan con el título de Doctor, y que tienen experiencia en formación docente y antecedentes en dictar cursos de posgrado, especialmente en el área disciplinar de la presente Diplomatura.

s. <u>Equipamiento requerido:</u>
Para el dictado de clases y talleres se cuenta con las aulas de la Facultad de Derecho las que están equipadas con equipo multimedia de proyección y sonido. Adicionalmente se prevé el soporte y auxilio de un aula virtual.

RESOLUCIÓN Nº 6
MGA

Abog.Esp. MARÍA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Secretaria de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **29/2020** _ _ _ _